CONTRATO Nº 45/2019
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES HIDROSANITARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS,** con Cédula de Identidad N° 942.446, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COVA**, con **R.U.C. Nº 2514872-9**, domiciliada en la calle Juan Sinforiano c/ Tuyuti, Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por **JUAN RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.514.872, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES HIDROSANITARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES HIDROSANITARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365.402

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2019, convocado por el Congreso Nacional. La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 05 de agosto del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 2									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	*30181515-001*	Cisterna alta, color blanco, tipo CIPLA (igual al existente en el edificio)	Unidad	UNIDAD	10	CIPLA	BRASIL	46.000	460.000
2	*30181515-001*	Cisterna baja, color blanco, tipo CIPLA (igual al existente en el edificio)	Unidad	UNIDAD	10	LOGASA	BRASIL	150.000	1.500.000
3	*40141606-001*	Válvula de descarga compatible a hydra de 1-1/2" [para válvulas 2550 DN32 (11/4) y 2550 DN40 (11/2)]	Unidad	UNIDAD	45	HYDRA	BRASIL	380.000	17.100.000
4	*40141606-001*	Válvula de descarga compatible a docol de 1-1/4" cromo	Unidad	UNIDAD	25	DOCOL	BRASIL	295.000	7.375.000
5	*40141606-001*	Válvula de descarga para canilla de accionamiento anti-vandalismo, automático (tipo presmatic - igual al existente en el edificio)	Unidad	UNIDAD	25	FV	ARGENTINA	350.000	8.750.000
6	*30181511-002*	Canastilla para válvula de descarga (compatible para canilla tipo hydra de 1 1/2")	Unidad	UNIDAD	60	HYDRA	BRASIL	135.000	8.100.000
7	*30181511-012*	Enchufe de goma para inodoro	Unidad	UNIDAD	30	ASTRA	BRASIL	5.000	150.000
8	*40141702-001*	Canillas con accionamiento anti-vandalismo, temporizado mediante resorte, para alimentación de 1/2" con pulsador de 1-1/4", tipo presmatic (FV cromado)- serie 372	Unidad	UNIDAD	35	FV	ARGENTINA	280.000	9.800.000
9	*40141702-001*	Canillas para lavatorio de 1/2" cromado, pico alto	Unidad	UNIDAD	15	FV	ARGENTINA	105.000	1.575.000
10	*40141702-001*	Canillas pico móvil cromado (tipo FV)	Unidad	UNIDAD	13	RAMOS	ARGENTINA	95.000	1.235.000
11	*40141702-002*	Llave de paso de media vuelta de 3" (igual al existente en el edificio)	Unidad	UNIDAD	3	ITALY	CHINA	450.000	1.350.000
12	*40141702-002*	Llave de paso de 1/2" con campana (igual al existente en el edificio)	Unidad	UNIDAD	23	RAMOS	ARGENTINA	55.000	1.265.000
13	*30181511-001*	Válvula con flotador de 2" - bronce; para tanque de agua	Unidad	UNIDAD	14	ITALY	CHINA	320.000	4.480.000

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
14	*40141702-002*	Llave de paso de 2" tipo exclusa, de bronce	Unidad	UNIDAD	5	ITALY	CHINA	240.000	1.200.000
15	*40141702-002*	Llave de paso de 3" tipo exclusa, de bronce	Unidad	UNIDAD	5	ITALY	CHINA	545.000	2.725.000
16	*30181503-006*	Válvula de retención de 3", tipo vertical, rosca	Unidad	UNIDAD	5	ITALY	CHINA	350.000	1.750.000
17	*40142606-009*	Conexión 1/2x0,40 crom. - macho/hembra	Unidad	UNIDAD	30	ITALY	CHINA	17.500	525.000
18	*24111810-9996*	Flotador eléctrico a mercurio	Unidad	UNIDAD	14	VCP	CHINA	73.000	1.022.000
19	*31161508-001*	Tornillo de bronce con tarugo para fijar inodoros	Unidad	UNIDAD	40	MALVAR	ARGENTINA	3.500	140.000
20	*47121807-001*	Sopapa cromada para lavatorio de 7/8	Unidad	UNIDAD	20	DUKE	ARGENTINA	22.000	440.000
21	*30181511-008*	Mecanismo completo para cisterna alta tipo CIPLA (igual al existente en el edificio)	Unidad	UNIDAD	10	CIPLA	BRASIL	27.000	270.000
22	*30181511-008*	Mecanismo completo para cisterna baja tipo CIPLA (igual al existente en el edificio)	Unidad	UNIDAD	25	ASTRA	BRASIL	75.000	1.875.000
23	*30181511-005*	Botón pulsador universal de plástico para cisterna baja (tipo circular)	Unidad	UNIDAD	30	ASTRA	BRASIL	15.000	450.000
24	*40142604-001*	Codo de 100x90° de material PVC	Unidad	UNIDAD	6	KRONA	BRASIL	9.500	57.000
25	*40142604-001*	Codo de 100x45° de material PVC	Unidad	UNIDAD	6	KRONA	BRASIL	9.500	57.000
26	*40142604-001*	Codo de 150x90° de material PVC	Unidad	UNIDAD	5	KRONA	BRASIL	44.000	220.000
27	*40142604-001*	Codo de 150x45° de material PVC	Unidad	UNIDAD	5	KRONA	BRASIL	44.000	220.000
28	*40142604-001*	Codo de 25x1/2" de material PVC con incerto de metal	Unidad	UNIDAD	5	TIGRE	BRASIL	14.000	70.000
29	*40142320-009*	Unión de correr liv. de 100mm, de material PVC	Unidad	UNIDAD	6	KRONA	BRASIL	15.000	90.000
30	*40142320-009*	Unión de correr liv. de 150mm, de material PVC	Unidad	UNIDAD	5	KRONA	BRASIL	38.000	190.000
31	*40142320-006*	Unión sencilla de 25, tipo soldable PVC	Unidad	UNIDAD	5	KRONA	BRASIL	2.500	12.500
32	*40141702-001*	Grifería para mingitorio de 1/2" - tipo cromado (igual o compatible con el existente en el edificio)	Unidad	UNIDAD	25	FORNY	ESPAÑOL	230.000	5.750.000
33	*40141747-001*	Desengrasador c/ salida y entrada de 100 ml tipo industrial, color gris.	Unidad	UNIDAD	5	TIGRE	BRASIL	320.000	1.600.000
34	*40141716-001*	Sifón cromado para desagüe de lavatorios 1x50mm	Unidad	UNIDAD	15	ASTRA	BRASIL	43.000	645.000
35	*40141716-001*	Sifón doble de goma p/ cocina de doble bacha (tipo acordeón)	Unidad	UNIDAD	10	ASTRA	BRASIL	35.000	350.000

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
36	*40141702-001*	Canillas de bronce de 1/2" con pico para manguera de 1/2" con válvula con gomita.	Unidad	UNIDAD	20	BC	CHINA	35.000	700.000
37	*30181513-001*	Tapa para inodoro de plástico, color gris (igual al existente), acolchado	Unidad	UNIDAD	60	ORION	PARAGUAY	58.000	3.480.000
38	*30181513-001*	Tapa para inodoro de plástico, color blanco, acolchado	Unidad	UNIDAD	50	ORION	PARAGUAY	58.000	2.900.000
39	*40141705-006*	Tee L-R con buje de metal, 25x1/2	Unidad	UNIDAD	10	IPS	ARGENTINA	14.000	140.000
40	*40142309-999*	Curva corta de 85x90, tipo marrón soldable	Unidad	UNIDAD	20	KRONA	BRASIL	70.000	1.400.000
41	*40142320-001*	Unión doble de 85mm, tipo marrón soldable	Unidad	UNIDAD	20	KRONA	BRASIL	70.000	1.400.000
42	*31201610-012*	Adhesivo para soldar caños, en pomo de 75 gr.	Unidad	POMO	14	AMANCO	BRASIL	9.500	133.000
43	*31201519-001*	Cinta Teflón 3/4 en rollo de 40 metros (precio por rollo)	Unidad	ROLLO	40	VIQUA	CHINA	8.500	340.000
44	*30181506-001*	Mingitorio color blanco, sifonado	Unidad	UNIDAD	2	DECA	BRASIL	240.000	480.000
45	*30181505-001*	Inodoro para cisterna alta, igual al existente, color blanco	Unidad	UNIDAD	2	LOGASA	BRASIL	150.000	300.000
46	*30181504-001*	Bacha de porcelana, de forma ovalada (igual al existente en edificio)	Unidad	UNIDAD	1	DECA	BRASIL	125.000	125.000
47	*26131603-001*	Caja sifonada - rejilla inox 15x15x50	Unidad	UNIDAD	20	ASTRA	BRASIL	35.000	700.000
48	*30181604-001*	Tapa para inodoro para discapacitados	Unidad	UNIDAD	4	ASTRA	BRASIL	250.000	1.000.000
49	*30181511-9999*	Conexión flexible cromada de ½" para mingitorio	Unidad	UNIDAD	10	ITALY	CHINA	15.000	150.000
50	*30181511-9999*	Conexión flexible cromada de ½" de 40 cm de largo	Unidad	UNIDAD	20	ITALY	CHINA	24.000	480.000
51	*30181511-9999*	Conexión flexible cromada de ½" de 60 cm de largo	Unidad	UNIDAD	10	ITALY	CHINA	28.000	280.000
TOTAL GUARANÍES:									**96.806.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 96.806.500 (guaraníes noventa y seis millones ochocientos seis mil quinientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Distribuidos de la siguiente manera:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	390	10	1	99	70.029.000
2019	1	3	0	0	390	10	1	99	26.777.500
TOTAL									96.806.500.-

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes adjudicados se entregarán en forma parcelada, de acuerdo a las necesidades de la Institución dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante, en el edificio del Congreso Nacional (Coordinación de Suministros) planta baja, sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs.

CONEXIÓN FLEXIBLE CON MALLA PARA LAVATORIO DE 0.40m
Se refiere a conexión flexible de 1/2x0.40m, de tipo italiano, para agua fría y caliente, con malla de aluminio. (Según fotografía de referencia)

VALVULA DE DESCARGA COMPATIBLE A DOCOL
Se refiere a la válvula de descarga compatible a DOCOL (existente en el edificio) de 1 ½", tapa y tecla metálica. (Según fotografía de referencia)

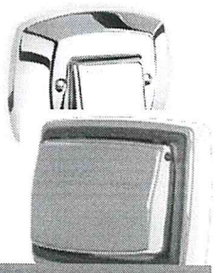

VALVULA DE DESCARGA COMPATIBLE CON HYDRA
Se refiere a la válvula de descarga compatible con HYDRA (existente en el edificio) de 1 ½", para válvulas 2550 DN32 (1 ¼) y 2550 DN40 (1 ½), tapa y tecla metálica. (Según fotografía de referencia)

KIT DE REPARACIÓN PARA VALVULA DE DESCARGA COMPATIBLE CON FV
Se refiere al kit de reparación de válvula de descarga compatible con FV (existente en el edificio) de 1 ½", incluye tapa y tecla metálica, vástago, canastilla con sus respectivos resortes y accesorios. (Según fotografía de referencia)

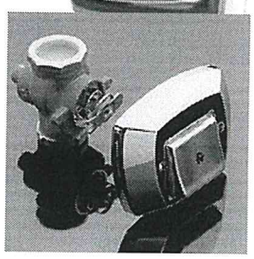

CANILLA DE BRONCE DE ½" CON PICO PARA MANGUERA
Se refiere a canillas de bronce con manga de cromo, de ½" con pico para manguera, gomita y válvula. (Según fotografía de referencia)

CANILLAS PARA LAVATORIO DE ½" CROMADO
Se refieren a las canillas para lavatorio de ½", cromado, pico levantado, volante 61, igual a la existente en el Edificio (tipo FV), especial para mesada, frío solo. (Según fotografía de referencia)

CANILLAS DE ACCIONAMIENTO ANTI VANDALISMO
Se refieren a las canillas de accionamiento automático hidromecánico con leve presión manual, antivandalismo, inclinado, cierre automático temporizado

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

mediante resorte, para alimentación de ½" con pulsador de 1 ¼"; diseño moderno y resistente y acabado cromo resistente a maltratos. (Según fotografía de referencia)

BOYA ELECTRICA AUTOMATICA

Se refieren a las boyas eléctricas automáticas ideal para tanques y sumidero cloacal, con medidor de mercurio. (Según fotografía de referencia)

POMOS DE SILICONA

Se refieren a los pomos de silicona para aplicación en frío, con aplicación por medio de pistolas, mono componente, curado acido, anti hongo, excelente adhesión a la mayoría de las superficies, resistente a la intemperie. Contenido Líquido igual a 300ml.

FLOTADOR PARA TANQUE

Se refiere al flotador para tanque de agua con válvula de 3", material de bronce y de plástico.

CINTA TEFLÓN

Se refiere a la cinta teflón de ¾" de ancho y longitud total de 50m. Composición 100% TEFLON P.T.F.E., color blanco, resistencia a la corrosión, resistencia a la tracción 25 N/mm2, bajo coeficiente de fricción, elongación 280%, Resistencia a la presión/temperatura en instalaciones de gas e ideal para trabajar a temperaturas entre -20 °C y 200 °C.

MECANISMO PARA CISTERNA ALTA TIPO CIPLA

Se refieren a la provisión del mecanismo para cisterna alta tipo CIPLA, igual a la existente en el Edificio. Incluye entrada y sifón, material PVC

MECANISMO PARA CISTERNA BAJA UNIVERSAL

Se refieren a la provisión del mecanismo para cisterna baja tipo universal, igual a la existente en el Edificio, material PVC.

FLOTADOR PARA CISTERNA ALTA TIPO CIPLA

Se refieren a los flotadores para cisterna alta tipo CIPLA, igual a la existente en el Edificio. Material plástico, color blanco.

FLOTADOR PARA CISTERNA BAJA TIPO CIPLA

Se refieren a los flotadores para cisterna baja tipo CIPLA, igual a la existente en el Edificio. Material plástico, color blanco.

OBTURADOR PARA CISTERNA ALTA TIPO CIPLA

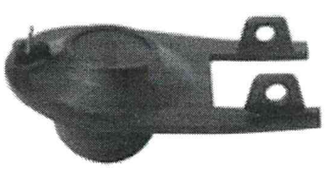

Se refieren a los obturadores para cisterna alta tipo CIPLA, igual a la existente en el Edificio, material plástico. (Según fotografía de referencia)

OBTURADOR PARA CISTERNA BAJA TIPO CIPLA

Se refieren a los obturadores para cisterna baja tipo CIPLA, igual a la existente en el Edificio, material plástico.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

SOPAPA PARA PILETA DE ACERO INOXIDABLE
Se refieren a la provisión de sopapa para pileta de acero inoxidable Standard, de 50mm de diámetro, iguales a la existente en el Edificio.

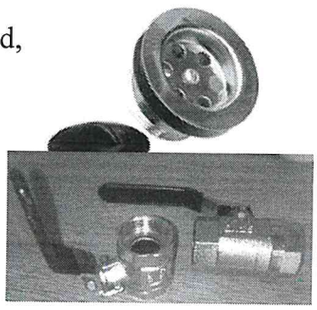

LLAVE DE PASO DE 2"
Se refiere a la llave de pase del tipo esférica de 2", de material bronce con manija de forro material plástico. (Según fotografía de referencia)

TAPA PARA INODORO ACOLCHADO
Se refiere a las tapas de inodoro de plástico, con asientos en base plástico y superficie acolchada, color gris y blanco.
En el caso de las tapas de inodoro de color gris, se deberá respetar las características de los existentes en el Edificio del Congreso Nacional.

TORNILLOS DE FIJACION PARA INODORO
Se refiere a los tornillos de fijación para inodoros de 10mm, material bronce, cabeza de bronce cromado, arandelas de acero inoxidable, bujes y tacos plásticos.

BOTON PULSADOR DE PLASTICO PARA CISTERNA BAJA
Se refiere al botón pulsador de plástico para cisterna baja y superficie del botón cromado, igual a la existente en el Edificio.

MINGITORIO TIPO DECA
Se refiere a la provisión de mingitorio de porcelana, tipo circular, color blanco sin sifón integrado, tipo DECA igual al existente en el Edificio.

REGLAMENTACIONES
La Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, y otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos en forma completa con arreglo a su fin.
Será obligación del Contratista la presentación de muestras de los materiales y elementos que se deban incorporar a la provisión, para su aprobación.
La Fiscalización de lo proveído, estará a cargo de la Dirección de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional, y podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras, materiales y elementos incorporados a la provisión, ante los organismos estatales o privados, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo del Contratista.
No se admitirán aquellos materiales con mala terminación, ralladuras, fisuras, etc.
Todos los materiales serán primeramente aprobados por la fiscalización antes de su recepción definitiva, en caso contrario serán rechazados.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Mantenimiento - Coordinación de Proyectos y Obras.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus Representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 6 días del mes de setiembre del 2019.

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
CONTRATANTE

JUAN RODRIGUEZ
PROVEEDOR/CONTRATISTA

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ